



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: RUBEN RICARDO SARAVIA CUEVAS, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO CAMPECHANO Y MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL Y LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN CAMPECHE, TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/13/2025**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Ruben Ricardo Saravia Cuevas, en contra de las **"PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN CAMPECHE PARA EL PERIODO 2024-2027 DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO SG/020/2025, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025"** (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas cincuenta minutos** del día de hoy **treinta y uno de marzo de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha treinta y uno de marzo del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/13/2025.

ACTOR: RUBEN RICARDO SARAVIA CUEVAS, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO CAMPECHANO Y MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL Y LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN CAMPECHE, TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TERCERA INTERESADA: NELLY DEL CARMEN MARQUEZ ZAPATA QUIEN SE OSTENTA COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y CANDIDATA A PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.

ACTO IMPUGNADO: "PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN CAMPECHE PARA EL PERIODO 2024-2027 DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO SG/020/2025, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la presidencia con el escrito de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticinco, signado por la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional; recibido en la Oficialía de Partes de este tribunal el día veintiocho de marzo de la presente anualidad, a las 14:30 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

1



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



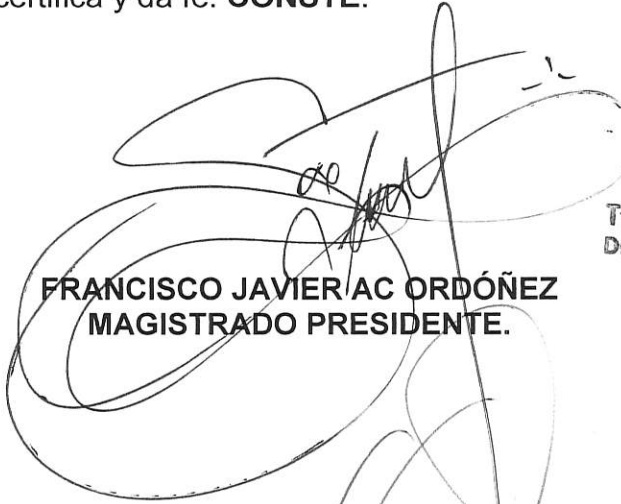
ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

ÚNICO: Se tiene por recibido el escrito señalado en la cuenta y documentación adjunta, y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/13/2025 mismo que se radicó en la ponencia de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, en consecuencia, túrnense a la misma para los trámites correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (31 de marzo de 2025), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. 